

Advertido error en la Orden arriba referenciada y publicada en BOJA n° 67 de fecha 31.7.87, se formula a continuación la siguiente rectificación:

En la página 3.985, en el enunciado de dicha Orden, y en la línea cuarta, donde dice: «... Grupo «A», debe decir «... Mayorista»; y donde dice «... número 1.707, debe decir «... número 36 M». Asimismo, en la página 3.986, en el artículo único, donde dice: «... Grupo A», debe decir «... Mayorista», y donde dice «... n° 1.707», debe decir «... número 36 M».

Sevilla, 22 de agosto de 1987

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de febrero de 1987, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de prórroga para 1987, de las becas otorgadas con carga al crédito destinado a la asistencia social a favor de minusválidas atendidas en Centros especializados y cuyos representantes legales residen en Andalucía (BOJA núm. 17, de 27.2.87).

Advertido un error en el Texto de la Resolución referida, publicada en el BOJA arriba mencionado, se procede a continuación a su subsanación, mediante la transcripción de la oportuna rectificación.

En la página núm. 694, segunda columna: En el apartado 2.6 de la norma segunda, donde dice «certificado», debe decir «declaración responsable».

Sevilla, 14 de agosto de 1987

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 12 de agosto de 1987, por la que se presta conformidad a la cesión de uso en precario al Centro penitenciario de cumplimiento y diligencias de Córdoba, de la finca sita en la ctra. CO-141, ramal C-431 a Hornachuelos. Término Municipal de Hornachuelos (Córdoba).

En la política general tanto del Gobierno como de la Junta de Andalucía se encuadra la reinserción social de penados y excarcelados. La concreción máxima de este objetivo consistiría en proporcionar a este colectivo una cualificación profesional que les permita insertarse con normalidad de nuevo a la sociedad.

El Centro Penitenciario de Cumplimiento y Diligencias de Córdoba tiene un acuerdo con el INEM, según el cual, y en cumplimiento de esa política general dotaría de medios y personal adecuados para impartir cursillos de capacitación para la instalación de cultivos hortícolas bajo plásticos y cultivo normal de regadío.

Necesitando dicha Entidad una parcela en la que poder instalarse para llevar a cabo dichas fines, dado su carácter social sin ánimo de lucro y de conformidad con el art. 30.3 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza así como el informe de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y en virtud de lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y Administración, esta Consejería ha dispuesto la siguiente:

Primero: Prestar conformidad a la cesión de uso en precario al Centro Penitenciario de Cumplimiento y Diligencias de Córdoba de la finca sita en la carretera CO-141, ramal C-431 a Hornachuelos que cuenta con una superficie de 19.720 m² en la margen derecha y 63.660 m² en la izquierda para los fines señalados en la presente Orden y sólo para ellos.

Segundo: Comunicar la presente Orden al Centro Penitenciario de Cumplimiento y Diligencias de Córdoba como parte interesada en la misma.

Tercero: Publicarla en el BOJA.

Sevilla, 12 de agosto de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 29 de julio de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre El Coronil-Sevilla por Los Molares con prolongación a Morón de la Frontera, tramitado como expediente de unificación 10-83-JA, en el que se integran las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V-280:JA-30-SE, Los Molares-Utrera; V-2033:JA-177-SE, El Coronil-Morón de la Frontera y V-2160:JA-193-SE, El Coronil-Sevilla (PP. 765/87).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía con fecha 29 de julio de 1987 ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa San Roque, S.R.L., la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre EL CORONIL-SEVILLA por Los Molares con prolongación a Morón de la Frontera, tramitado como expediente de Unificación 10/83-JA, en el que se integran las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V-280:JA-30-SE, Los Molares-Utrera; V-2033:JA-177-SE, El Coronil-Morón de la Frontera; V-2160:JA-193-SE, El Coronil-Sevilla, con arreglo a las Leyes y Reglamento de Ordenación y Coordinación de los Transportes vigentes y entre otras a las siguientes condiciones particulares.

CONCESION RESULTANTE DE LA UNIFICACION

El Coronil-Sevilla por Los Molares con prolongación a Morón de la Frontera.

ITINERARIO

Entre El Coronil y Sevilla de 55 Kms. de longitud, discurre por la N-334, C-432 y la SE-424, C-432 y N-334.

Desde el Cruce de la SE-424 con la SE-429 hasta Los Molares con una longitud de 2,7 Kms. discurre por la SE-429.

Entre El Coronil y Morón de la Frontera de 19 Kms. de longitud discurre por la SE-436 y C-342.

La longitud total del itinerario de la concesión es de 76,7 Kms. computando una sola vez los 2,7 Kms. del desvío de entrada en Los Molares.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros, las adscritas para cada expedición.

PROHIBICIONES DE TRAFICO

Ninguna, salvo las que en un futuro pudieran originarse por la introducción de nuevos tráficos.

EXPEDICIONES, CALENDARIO Y HORARIO

Los Molares-Sevilla, con paradas obligatorias intermedias en Utrera y Alcalá de Guadaira.

Lunes a Viernes laborables.

1 expedición sencilla.

EL CORONIL-SEVILLA por Los Molares, con paradas obligatorias intermedias en Los Molares, Utrera y Alcalá de Guadaira.

Lunes a viernes laborables.

4 expediciones completas.

Sábados laborables.

3 expediciones completas.

Domingos y festivos.

2 expediciones completas.

EL CORONIL-MORON DE LA FRONTERA sin paradas intermedias.

Laborables

1 expedición completa.

TARIFAS

4,35538 ptas., v/km. participe empresa.

CLASIFICACION DEL SERVICIO RESPECTO AL FERROCARRIL
Coincidente grupo b).

Sevilla, 29 de julio de 1987.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 29 de julio de 1987 sobre otorgamiento de subvenciones para la adquisición de vehículos ligeros de las clases A y B, según Orden que se cita.

Vistas las solicitudes de subvención correspondientes a los

titulares de licencias municipales de las clases A y B para el transporte de viajeros en autotaxis y autoturismos de hasta 5 plazas, incluido el conductor, presentadas al amparo de esta Orden.

Comprobado que, todas estas peticiones se ajustan en forma y plazo a las condiciones requeridas por la Orden de 20 de marzo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para el otorgamiento de subvenciones para la adquisición de los vehículos ligeros especificados.

Establecida la ordenación de las mismas, en base a los criterios que la Orden determina.

Consideradas las disponibilidades presupuestarias para este fin.

He resuelto otorgar una subvención de doscientos mil (200.000) pesetas, a cada uno de las ciento setenta y cinco peticionarios incluidos en la primera relación del anexo adjunto.

En el caso de que alguna de estas subvenciones, no llegara a hacerse efectiva, por incumplimiento de algún condicionante por parte del adjudicatario, se irán otorgando al resto de los solicitantes, que figuran en la segunda relación del anexo, por el orden de prioridad en que se relacionan, la que se comunicará directamente a los interesados.

El abono de las subvenciones quedará condicionado a que en el plazo máximo de tres meses, contados desde la notificación de su otorgamiento, se presente contrato de la compra-venta del vehículo adquirido, como consecuencia de la Orden de 20 de marzo de 1987, así como cuenta documentación le sea requerida.

Sevilla, 29 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSÉLLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ANEXO a la Resolución relativa a la Orden de 20 de marzo de 1987. Relación de titulares a los que se les otorga la subvención:

Antonio López Martínez.
José Manuel Leco Lamela.
Pedro Vázquez Valles.
Mario Pral Rodríguez.
José Rubiales Fernández.
Manuel Torres Pérez.
Antonio Rodríguez Díaz.
José Benavente Fernández.
Luis Martínez Bailón.
Juan González Gómez.
Francisco Baena Reina.
Cristóbal Girón González.
Fernando Rojas Pérez.
Miguel Almendros Almendros.
Manuel Ropera Morales.
Deogracias Romero Ruiz.
Antonio García Boena.
Manuel Quesada García.
Manuel Rodríguez López.
Miguel Ramón Guisado Segovia.
Manuel Romero Cano.
Diego Cora Segura.
José Mario Gata Jaramillo.
Francisca Metro Priego.
José Manuel Pozo Domínguez.
Angeles Alonso Paez.
José Mario Ramos Rayo.
Antonio García Guillén.
José Domián Guerrero Blanco.
Juan Lora Sánchez.
Juan Fco. Blanco Sutilo.
Joaquín de los Heras Castilla.
Rafael Parro Gómez.
Manuel Rojas Hita.
Pedro Delgado Bertos.
Francisco Sala Simón.
Francisco Sánchez Estévez.
José Muñoz Esteban.
Manuel Ponce Alarcón.
Manuel Fernández Megías.
José García Domínguez.
Juan Rodríguez Gil.
Francisco Pérez Massa.
Manuel García Acal.
Manuel Caro Carrillo.
Fco. Javier Martínez Quintero.
Manuel Antonio Preto.

José Borruego Paez.
Juan Bernardo Gil Tarrico.
Diego Silva Herrera.
Natalio Gutiérrez Vilches.
Juan Cortés Pérez.
Manuel Requena Hernández.
Modesto Torres Gómez.
Manuel Rueda Muñoz.
Antonio García Pedregal.
Antonio Mayi Durán.
Antonio Garrido Moreno.
Elías Cervello Leal.
Juan Luis Bedolla García.
Fermín Mateo Oncala.
Antonio Cano García.
Nicolás Antonio Sánchez Reyes.
Arsenio González Martín.
Manuel León Temblador.
Feliciano Cerro Fernández.
Manuel Manzano Pelegrina.
Mariano Gómez Vidal.
José Jiménez Rey.
Juan Ruiz Casado.
Antonio Herrero Muñoz.
José Rodríguez Durán.
Antonio Hidalgo Martínez.
José Gallegos Aragón.
José Manuel Cristino Casado.
José Navarro Guzmán.
Antonio Suárez Toro.
Manuel González Bustos.
Juan Malpartida Morilla.
Fermín León Díaz.
Lorenzo Rodríguez Viduera.
Manuel Rojas Rodríguez.
Cándido Reguera Mariscal.
José María Heredia Pérez.
Matilde Rojas Vaquero.
José Ahucho Poulet.
Francisca González Pico.
Antonio López Carmona.
Antonio Romero Vaz.
Fco. Javier Hidalgo del Valle.
Antonio Franco López.
José Carrasco Navarro.
Jesús Lara Alvarez.
Manuel Gómez Ambrosio.
Sebastián Acevedo Mesa.
Juan Fco. Gallardo Mesa.
Jaime Sandra Boronat.
Angel Moroto Barrasa.
José Gómez Lucena.
Juan Moreno López.
Martín Sánchez López.
Antonio Voldivio Navarro.
José Cabonillas Barragán.
Luis Vázquez Navarro.
Antonio Cano Simón.
Manuel Puerto Castro.
Isidoro Guillén Boeza.
Manuel Vázquez Domínguez.
Cayetana García Parra.
Jerónimo Ortiz Izquierdo.
Antonio Martín Padilla.
Manuel Vela Pereira.
Rafael Escobar Guisado.
Juan José Conde Olmo.
Antonio Ortega García.
José Ortuño López.
Juan Manuel Breo López.
Nicolás Pintado Largo.
José Joaquín Estrella González.
José Arias Moreno.
Jorge Cárdenas López.
Antonio Arcos González.
José García García.
Andrés Roldán Portillo.
José Leiva Colvente.
José Vega Pérez.
José Antonio Méndez Rodríguez.
Natalio Zarza Moreno.
Juan Moreno Jiménez.

José Lara Aguilera.
 Agustín Cecilia García.
 Antonio Arroez Fernández.
 Ramón Alcaroz Cervera.
 Miguel Romero Mellado.
 Angel Medina Espinosa.
 Francisco Merino Ramírez.
 Sebastián Domínguez Muñoz.
 Juan Romero Escalante.
 Antonio Rosado González.
 Manuel Seduno González.
 José Cóceres Jiménez.
 Antonio Cristo Vázquez.
 Manuel Alfonso Ledesma González.
 Juan Parragas Gómez.
 Francisco García Díaz.
 Basilio Luna Mellado.
 Juan Pérez Cervantes.
 Salvador Medel López.
 Antonio Gutiérrez Ruiz.
 Juan Carlos Mayorga Moreno.
 Fco. Vicente Díez Manzano.
 José Espinosa Martínez.
 Juan Gil Navarro.
 Fernando Vega Benérola.
 José Contreras Martín.
 Ignacio Castro López.
 Francisco Cózar Gutiérrez.
 Antonio Miranda Sánchez.
 Julio Alcántara Sánchez.
 Juan Antonio Robles Sánchez.
 Alfredo Muñoz Calvente.
 Andrés Martín Gómez.
 José María Mazueco Salas.
 Salvador Pílerio Martín.
 Federico Hidalgo Segovia.
 Miguel Codesal Martín.

José Arcos Cano.
 Manuel Morales López.
 Manuel Lepe Rodríguez.
 Antonio Benxal Vázquez.
 Antonio Ríos Concejero.
 Rafael Portillo Fernández.
 Antonio Ruiz Puertas.
 Cándido Arcos Manso.
 Luis Rafael Avila Vera.

Relación de titulares a los que no se les otorga la subvención, quedando en reserva para el caso de que alguna de las subvenciones de la relación anterior no llegase a hacerse efectiva.

Francisco Nogoles Ramos.
 Francisco Paez Merino.
 Josefa Granados González.
 José María Díaz Rodríguez.
 José Manuel Malaver Castillo.
 Juan Gil Romero.
 Joaquín Rueda Ramos.
 Manuel Tenor Borrego.
 Jesús Luis Berrocal Romero.
 Fernando C. Valdivieso González.
 Juan Jurado Suárez.
 Nicolás Verdugo Barroso.
 Rafael Castillo Solís.
 José Lozano Gallego.
 Enrique García Pérez.
 Manuel Cebrián García.
 José Morales Martín.
 Juan Antonio Andrade Cabrera.
 Rafael Barro García.
 María José Rastrallo Lora.
 Rafael Acosta García.
 Fernando Sánchez Cerrato.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de equipos de proceso de datos con destino a los Servicios Centrales.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación y a los efectos determinados en los mismos, se hace pública la adjudicación definitiva del concurso público de suministro de equipos de proceso de datos con destino a los Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente a la empresa Hispano Olivetti, S.A. por un importe de seis millones quinientos mil (6.500.000) de pesetas cuya fecha de adjudicación fue el 27 de julio de 1987.

Sevilla, 4 de agosto de 1987.- El Director, Tomás Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de equipos de proceso de datos con destino a las Direcciones Provinciales.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación y a los efectos determinados en los mismos, se hace pública la adjudicación definitiva del concurso público de suministro de equipos de proceso de datos con destino a las Direcciones Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente a la empresa Hispano Olivetti, S.A. por un importe de quince millones (15.000.000) de pesetas, cuya fecha de adjudicación fue el 27 de julio de 1987.

Sevilla, 4 de agosto de 1987.- El Director, Tomás Azcárate y Bang.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sobre subasta para la enajenación de aprovechamiento del corcho del monte del Estado San Carlos del Tiradero (CA-1003) (PD. 808/87).

A los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y a las doce horas, tendrá lugar, en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz (Avda. Ana de Viya, 3-3º), la subasta para la enajenación del aprovechamiento del:

Corcho del Monte del Estado «San Carlos del Tiradero».
 CA-1003, enclavado en el término de Los Barrios.

Correspondiente a la campaña 1987.

Cuánta: La cantidad de corcho aforado, es de 3.220 Qm de corcho de Reproducción y 100 Qm. de corcho Bornizo y Pedazos, sin enjuque.

Precio: El precio de tasación para el Qm. de corcho secundario es de 2.500 ptas. y de bornizo y pedazos de 1.000 ptas., ambas puestos en cargadero de camión.

Todos los que deseen tomar parte en subasta se someterán al Pliego de Condiciones, que se encuentra de manifiesto en las Oficinas de esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se admitirán en las mencionadas oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que se inserta en el presente anuncio y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de los sobres su respectivo contenido y el nombre del licitador, las cuales se presentarán durante las horas de oficina y dentro del plazo que finalizará a las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de haber constituido un